



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N.º 516/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 28 de agosto de 2026.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario junto a la Casa del Artista Plástico abre la **CONVOCATORIA IN VENTA: "El Espíritu De Los Tiempos"**, que esta dirigida a artistas visuales a partir de los 30 años que desarrollen su producción en nuestra ciudad y la región, dicho evento se realizará en el espacio de arte Prof. Miguel Ballesteros de la Bolsa de Comercio de Rosario.

CONSIDERANDO, que se concibe como un espacio de encuentro y reconocimiento entre los creadores y creadoras con aquellas producciones artísticas que se han formado en el pasado y siguen vigentes, reconocidas en todo su valor dentro de nuestro entramado cultural.

Que esta nueva edición se destina a la difusión y la venta de obras de arte de artistas locales.

Que la Secretaría de Cultura y Educación en su gestión actual busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA IN VENTA: "El Espíritu De Los Tiempos"**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario junto a la Casa del Artista Plástico:

BASES Y CONDICIONES

1.SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1- El evento In Venta V "El espíritu de los tiempos", cuya finalidad es la exposición y venta de obras, se realizará en la Bolsa de Comercio de Rosario, situado en calle Paraguay 755 de Rosario.

1.2- La convocatoria está destinada a artistas y/o colectivos de artistas, a partir de los 30 años, que desarrollen su producción en la ciudad de Rosario o la región, sin contrato de exclusividad con espacios de comercialización de obras de arte.

2. DE LA ADMISIÓN DE OBRAS

- 2.1-** Se postularán dos obras por cada artista y/o colectivo, de las cuales el jurado puede seleccionar una de ellas o ambas, originales y sin importar la fecha de ejecución.
- 2.2-** Se admitirán obras de expresiones y resoluciones como la pintura, el dibujo, el grabado, la fotografía y técnicas mixtas bidimensionales y tridimensionales.
- 2.3-** En cuanto a las dimensiones de las obras se destinará a cada artista una superficie plana de 1 metro cuadrado. Deberán ser presentadas con un modo de colgado que coincida con el peso de la misma.
- 2.4-** Las obras tridimensionales podrán contar con una base hasta de 2 metros cuadrados de máximo y una altura total que no supere los 1,5 m. Las obras tridimensionales serán aceptadas con sus respectivas bases.
- 2.5-** Todas las obras deberán presentarse con su certificado de autenticidad, sin excepción.
- 2.6-** La inscripción será desde el **martes 1 de septiembre de 2026 hasta el martes 15 de septiembre de 2026 (inclusive), a través de un formulario en línea disponible en rosario.gob.ar**
- 2.7-** Se realizará una reunión informativa, de carácter no obligatorio, abierta a las personas que se encuentren inscriptas en la convocatoria In Venta V y a aquellas que deseen inscribirse en la misma, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario, Paraguay 755, el día jueves 10 de septiembre a las 9:30 horas. Durante la reunión se realizará una breve historización de las ediciones anteriores de In Venta, se brindará asesoramiento sobre precios, certificados de autenticidad y otras preguntas frecuentes vinculadas a la participación en la convocatoria.

3. SELECCIÓN

- 3.1-** El Comité de Selección estará integrado por el Subsecretario de Innovación Cultural, Lic. Nicolás Charles; la Presidenta de la Casa del Artista Plástico, Prof. Lic. Laura Capdevila; el artista destacado de la ciudad Dante Taparello; y un/a representante de la Comisión de Cultura de la Bolsa de Comercio de Rosario. El Comité estará a cargo de evaluar y seleccionar las propuestas que participarán del evento.
- 3.2-** Los seleccionados de la presente convocatoria serán informados por email el día a partir del **jueves 1 de octubre de 2026.**
- 3.3-** Los seleccionados deberán firmar un convenio de exposición entre las partes para finalmente participar de la misma, en la entrega de obra.
- 3.4-** Todas las obras que participen en la Galería Pública In Venta V "El espíritu de los tiempos" están a la venta.
- 3.5-** El envío de las obras correrá por cuenta y cargo exclusivo de los participantes. Se deberá hacer llegar los trabajos en tiempo y forma requerida por los convocantes, en perfectas condiciones de embalaje y protección de las obras, teniendo en cuenta la fragilidad de las esquinas de los bastidores,

vidrios y demás materiales. Las obras serán recepcionadas por personal de la Secretaría de Cultura y Educación los días lunes **12 y martes 13 de octubre de 2026**, en el horario de 09:00 a 13:00 horas en BCR (Bolsa de Comercio de Rosario) Paraguay 755 CP 2000 Rosario

Remitente: Nombre del artista o colectivo + In Venta V.

3.6- Las obras quedarán seleccionadas para la exposición y venta durante el tiempo de realización de IN Venta V, no podrán ser retiradas antes de la finalización del evento, por ningún motivo (sin excepción).

3.7- Finalizado el evento, las obras deberán ser retiradas por los autores/as y compradores en BCR (Bolsa de Comercio de Rosario). **Días y horarios de retiro: viernes 27 de noviembre de 14 a 18 horas y sábado 28 de noviembre de 9 a 13 horas.**

3.8- Todas las consultas sobre el evento deben hacerse únicamente a través del correo electrónico **inventariosario5@gmail.com** (no telefónicamente ni por redes sociales).

3.9- En cuanto a las obras, la autora o autor autorizan a las instituciones convocantes a utilizar material e información que provean al presente certamen y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o fotografías y/o cualquier otro medio técnico en el marco de las actividades del evento, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse.

3.10- La Secretaría de Cultura y Educación, la Casa del Artista Plástico y BCR (Bolsa de Comercio de Rosario) apoyan la difusión del evento y de las propuestas seleccionadas.

4.- El solo hecho de completar y enviar el formulario de inscripción en línea determina la aceptación total de las presentes condiciones sobre la convocatoria.

5- INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

- **Fecha de inicio y cierre de convocatoria:** Desde el martes 1º de septiembre de 2026 hasta el martes 15 de septiembre inclusive de 2026.
- **Formulario en línea:** www.rosario.gob.ar/cultura
- **Para consulta:** inventariosario5@gmail.com

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO